

TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES (TES)

en el contexto de exposición al SARS CoV-2

-Reevaluación de TES comunicados y Notificación de nuevos TES-

Desde la última revisión de “Recomendaciones del ISPLN para la actuación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales ante la pandemia de Covid – 19”, actualizada el 17 de abril de 2020, se han producido cambios en el tratamiento que los Servicios de Prevención deben dar a los Trabajadores Especialmente Sensibles (TES).

Por un lado, el día 30 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha publicado una nueva edición del “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2”. En ella, entre otras cosas, actualiza el modelo de informe para la comunicación de especial sensibilidad por parte del Servicio de Prevención.

Conviene recordar que los criterios de TES fueron establecidos por el Ministerio de Sanidad en la primera edición de dicho Procedimiento de actuación de los Servicios de Prevención. Posteriormente, en su versión de 8 de abril de 2020, incluyó en el Anexo IV una Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos SANITARIO Y SOCIOSANITARIO y en el Anexo V, otra para ámbitos NO SANITARIO Y SOCIOSANITARIO.

Por otro lado, el 30 de abril de 2020, el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha actualizado el “Documento para la Emisión y Transmisión de partes de incapacidad temporal en el caso de Trabajadores Especialmente Sensibles”. En él define los códigos CIE10 ES, CIE9MC y CIAP para los procesos de incapacidad temporal de TES, que hasta ahora se codificaban igual que los casos de “Aislamiento preventivo ante Covid 19”, y plantea la revisión de todos los casos abiertos.

Ambas circunstancias justifican este documento cuyo objetivo es informar a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales que intervienen en Navarra, sobre el procedimiento que deben seguir para reevaluar todos los casos de Trabajadores Especialmente Sensibles que han comunicado a la Inspección Médica del ISPLN y para notificar futuros casos.

Procedimiento de reevaluación de casos de TES comunicados

El Servicio de Prevención deberá estudiar cada uno de los casos TES comunicados a Inspección Médica del ISPLN para reevaluar si existe justificación o no para su continuidad en situación de incapacidad temporal.

En caso de que deba seguir siendo considerado TES, cumplimentará el documento I o el documento II, según corresponda al colectivo de personas que trabajan en el ámbito Sanitario y Sociosanitario o en el No Sanitario y Sociosanitario.

Por el contrario, si han variado las circunstancias y no está justificada la calificación de TES, cumplimentará el documento III.

Dichos documentos se enviarán al correo electrónico que la Inspección Médica del ISPLN ha creado, bajasporslamiento@navarra.es, siguiendo el mismo formato que se estableció en las Recomendaciones del ISPLN de 17 de abril de 2020.

Procedimiento de notificación de nuevos casos de TES

En aquellas personas que, por distintas circunstancias, se deban incorporar al trabajo y sean susceptibles de ser calificadas como TES, el Servicio de Prevención estudiará cada caso y, si corresponde, emitirá el documento I o el documento II, según se trate de personal del ámbito Sanitario y Sociosanitario o del No Sanitario y Sociosanitario.

Para el envío de documentos a la Inspección Médica del ISPLN seguirán las indicaciones dadas en el apartado anterior.

En caso de dudas sobre estos procedimientos pueden ponerse en contacto con el teléfono de la sección de Vigilancia de la Salud del ISPLN 848 423747

ANEXOS

- Documento I: Informe clínico para la notificación/reevaluación de personas trabajadoras con especial sensibilidad en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios.
- Documento II: Informe clínico para la notificación/reevaluación de personas trabajadoras con especial sensibilidad en ámbitos sanitarios o sociosanitarios.
- Documento III: Informe clínico para comunicar la adopción de medidas preventivas para la protección de personas especialmente sensibles.